

en letras), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 7 de octubre de 1967.—6.426-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para con tratar la ejecución de las obras de ampliación del Grupo Escolar «Divino Maestro», sito en la carretera de Extremadura.*

Objeto de la licitación: Subasta de obras de ampliación del Grupo Escolar «Divino Maestro», sito en la carretera de Extremadura.

Tipo: 6.917.728,03 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 89.177 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará con forme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras para la ampliación del Grupo Escolar «Divino Maestro», sito en la carretera de Extremadura, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letras y números) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.433-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de nave de sangría en el Matadero Municipal.*

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 5 de septiembre de 1967 del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de nave de sangría en el Matadero Municipal.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses (6) y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario.

El tipo de licitación es de seiscientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y seis pesetas con sesenta céntimos (pesetas 656.746,60).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de veintiséis mil doscientas setenta (26.270) pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de treinta y nueve mil cuatrocientas cinco pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de I. y Comercio.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ..... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de ..... meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos.

(Fecha y firma y rúbrica.)

Oviedo, 7 de octubre de 1967.—El Alcalde Presidente.—6.430-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

Por el presente edicto se cita y emplaza a Victoria Usón Ortega, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Zaragoza, Colegio de San Vicente de Paúl, calle Palafox, número 4, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 136 del año 1949, pieza número 417, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se perso-

nara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.488.

En el expediente número 405 del año 1947, pieza principal de los de este Juzgado, seguido contra Jaime Reube Beriro y Naraindas Tolaram Mohinani, se ha dictado sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.113.—En la villa de Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número 405 de 1947, instruido por delito de contrabando monetario con-

tra Jaime Reube Beriro, mayor de edad, de estado casado, hijo de Reeuen y de Oro, natural y vecino de Tánger, con domicilio en la avenida de Alejandria, número 30, y Naraindas Tolaram Mohinani, (a) «Juanito», mayor de edad, de estado casado, vecino de Larache y con domicilio en la calle Canalejas, número 5; ambos en situación de libertad por lo que a este procedimiento hace referencia.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al inculpado Naraindas Tolaram Mohinani de toda responsabilidad por prescripción del delito cometido. Se libera al fiador del inculpado, Juan Sánchez Ferrero, del compromiso de garantía por él adquirido. Se decreta el comiso definitivo de las cien mil pesetas intervenidas, a las que se dará el destino legal. Notifíquese esta resolución al interesado, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo 18, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y

firmo.—Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado, Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Naraindas Tolaram Mohinani, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—3.487.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Herminio García Calvo, casado, empleado, hijo de Herminio y de Humbelina, natural de Cuenca, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Laforma, número 81, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento números 89 y 125 del año 1948, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.486.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Cipriano García González, mayor de edad, de estado casado, hijo de Francisco y de Estéfana, natural de Quintanilla de Vivar (Burgos), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Sevilla, calle Feria, número 145, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 62 del año 1954, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.485.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a quien resulte ser propietario del vehículo «Bedford», matrícula VHD-432 (GB), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de octubre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 560-1967 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le re-

presente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.740-E.

Por el presente se hace saber a quien resulte ser propietario del vehículo «Citroën matrícula BP-01-76, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de octubre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 338-1967 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.741-E.

Por el presente se hace saber a quien resulte ser propietario del vehículo «D K W-Autounión», modelo 3-6 Sonderklasse, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de octubre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 402-1967 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.742-E.

Por el presente se hace saber a quien resulte ser propietario del vehículo «Autobianchi» matrícula G-23.259, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de octubre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 409-1967 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.743-E.

Por el presente se hace saber a Mohamed Mohamed Mohamedi, al parecer propietario del vehículo «Mercedes 740-Z-7773», que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de octubre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al ex-

pediente 253-1967 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.744-E.

### VALENCIA

Se hace saber a José Sánchez Vázquez, cuyo último domicilio conocido fué en Ciudad Jardín, número 40, Cartagena; a Jesús García Díaz, cuyo último domicilio fué en la calle Luis Oliag, número 63, Valencia, y José Ramírez Garrote, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en la calle Virgen del Pilar, número 26 y calle Pelayo, número 5, ambos de Málaga, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando, a las doce horas del día 9 de noviembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 75-1967, y en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 11 de octubre de 1967.—El Secretario, J. Pardo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, R. Nebot.—4.797-E.

Se hace saber a Tomás Pérez Sánchez, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Vista Alegre, Hondón Media Legua, Cartagena (Murcia), y a José Sánchez Vázquez, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Ciudad Jardín, número 40, Cartagena (Murcia), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando, a las doce horas del día 9 de noviembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 99-1967, y en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 11 de octubre de 1967.—El Secretario, J. Pardo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, R. Nebot.—4.796-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Granja Errortazar, S. A.»

Cantidad de agua que se pide: 0,130 litros por segundo, con carácter continuo para ser aprovechado con utilización de

dos litros por segundo en jornada diaria de una hora y cuarenta y cinco minutos. Corriente de donde ha de derivarse: Regata Leciza.

Término municipal en que radicarán las obras: Arbizu (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento a una granja agropecuaria.

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra, calle Prudencio, número 27.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe.—2.379-D.

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### GUADALAJARA

Término municipal de Algorta

Relación de propietarios afectados por las obras de ensanche y mejora del firme C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, p. k. 107 al 140,302, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos, superficie en metros cuadrados y cultivo:

1. Sociedad de Valdíos, 7.826,35. Monte.
2. D.<sup>a</sup> Trinidad Sanz Alcolea, 214,50. Erial.
3. D. Hermenegildo Layna Layna, 63. Cereal.
4. Desconocido, 75. Erial.
5. D.<sup>a</sup> Victoria Layna Layna, 124. Cereal.
6. D. Juan A. Layna Rojo, 106,25. Cereal.
7. D. Francisco Gil Mayor, 400. Cereal.
8. Sociedad de Valdíos, 345,70. Erial.
9. D. Fernando Layna Layna, 215. Cereal.
10. D. Basilio Layna Layna, 96,25. Cereal.
11. Sociedad de Valdíos, 444. Erial.
12. D.<sup>a</sup> Victoria Layna Layna, 575,70. Cereal.
13. D.<sup>a</sup> Rita Jalvo Marina, 225. Cereal.
14. D.<sup>a</sup> Victoria Layna Layna, 130,40. Cereal.
15. D.<sup>a</sup> Rafaela Navalpotro Marina, 12. Cereal.
16. D.<sup>a</sup> Trinidad Sanz Alcolea, 763,20. Cereal.
17. D. Gerardo Mayor, 330. Canteras.
18. D.<sup>a</sup> Carmen Bravo Relaño, 124. Cereal.
19. D. Ramón Gallego Beltrán, 256,75. Cereal.
20. D. Francisco Gil Mayor, 91. Cereal.
21. D.<sup>a</sup> Blasa Calvo Adrados, 2.117. Cereal.

22. D. Julián del Olmo, 326,25. Cereal.
23. D.<sup>a</sup> Natividad Ruiz Yela, 165. Cereal.
24. D.<sup>a</sup> Dolores Layna Layna, 133. Cereal.
25. D. Juan José Layna Medina, 364. Cereal.
26. D. Gabriel Esteras Navalpotro, 678,50. Cereal.
27. D. Agustín del Olmo, 369,75. Erial.
28. D. Angel Layna Marina, 1.474,75. Erial.
29. D. Millán Sanz Alcolea, 391,50. Erial.
30. D. Gabriel Esteras, 905. Erial.
31. D. Lorenzo Navalpotro, 332,50. Erial.
32. D. José Layna Navalpotro, 224,25. Cereal.
33. D. Juan José Layna, 120. Cereal.
34. D. Fernando Layna Layna, 189. Cereal.
35. D. Luis Jalvo Marina, 120. Cereal.
36. D. Ricardo Jalvo Marina, 140. Cereal.
37. D. Santiago Jalvo Marina, 160. Cereal.
38. D. Jesús Yela Rojo, 245. Cereal.
39. Ayuntamiento, 315. Erial.
40. Sociedad de Valdíos, 1.575. Erial.
41. Hermenegildo Layna, 644. Erial.
42. Sociedad de Valdíos, 5.881,05. Monte.
43. D. Gabriel Jalvo Marina, Casa ruinas.
44. Ayuntamiento, Frontón.
45. D. Gabriel Esteras, Casa.
46. Hros. de José Gallego, Casa.
47. Ayuntamiento, Jardín.
48. D. Justo Montejaño Aguera, 321,75. Solar.
49. D. Demetrio Relaño Layna, 151,75. Cereal.

50. D. Crisantos Layna Rojo, 115,50. Erial.
51. D. Gabriel Medina Layna, 830,50. Erial.
52. Ayuntamiento, 146,50. Erial.
53. D. Luis Layna Layna, 623,50. Erial.
54. Ayuntamiento, 140,25. Erial.
55. Ayuntamiento, 585. Erial.
56. D. Julián del Olmo Esteban, 1.103,15. Cereal.
57. D. Román Gallego Beltrán, 90,75. Erial.
58. D.<sup>a</sup> Dolores Layna Marina, 106,30. Erial.
59. D. Gerardo Mayor, 331,40. Erial.
60. D. Gerardo Jalvo Marina, 206,25. Cereal.
61. D.<sup>a</sup> Josefa Gallego Mayor, 101,75. Cereal.
62. D. Julián del Olmo Esteras, 371,25. Cereal.
63. D. Epifanio Jalvo Gil, 65. Cereal.
64. D.<sup>a</sup> Trinidad Sanz Alcolea, 70. Cereal.
65. D. Román Gallego Beltrán, 44. Cereal.
66. Sociedad de Valdíos, 532. Erial.
67. D.<sup>a</sup> Luisa Sancho Jalvo, 99. Cereal.
68. Sociedad de Valdíos, 1.073,25. Erial.
69. D.<sup>a</sup> Balbina Gallego Rojo, 394. Cereal.
70. D. Santiago Rojo Relaño, 250. Cereal.
71. D. Francisco Gallego Rojo, 79,20. Cereal.
72. Sociedad de Valdíos, 5.412,40. Monte.

Guadalajara, 11 de octubre de 1967.—El Ingeniero representante de la Administración.—4.718-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Dirección General de Archivos y Bibliotecas

#### REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Relación de obras inscritas. Inscripciones definitivas números 139.001 a 141.000. (Su plimento al «Boletín Oficial del Estado» número 215, correspondientes al día 8 de septiembre de 1967.)

Advertidos diversos errores en el texto de la relación de inscripciones definitivas números 139.001 a 141.000, publicada en suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 8 de septiembre de 1967, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

- 139.001. Donde dice: «número provisional 882», debe decir: «822».
- 139.246. Donde dice: «número provisional 4711», debe decir: «4701».
- 139.470. Donde dice: «número provisional 83055», debe decir: «83035».
- 139.507. Donde dice: «número provisional 78291», debe decir: «79921».
- 139.505. Donde dice: «número definitivo 139595», debe decir: «139505».
- 139.550. Donde dice: «número provisional 83084», debe decir: «83085».
- 139.654. Donde dice: «número provisional Madrid 42894», debe decir: «Barcelona 42894».
- 139.656. Donde dice: «número provisional 42697», debe decir: «42897».
- 139.727. Donde dice: «Viven los Rangers», debe decir: «Vienen los Rangers».
- 139.731. Donde dice: «número provisional 42874», debe decir: «42974».
- 139.747. Donde dice: «El medio de los indios», debe decir: «El médico de los indios».
- 139.833. Donde dice: «De tumba en tumba», debe decir: «De timba en tumba».
- 139.872. Este número aparece dos veces, la segunda debe considerarse anulada,

139.874. Indebidamente omitido, debe decir: «La moneda hispánica en la Edad Antigua». Octavio César Gil Farrés, del texto y grabados. Madrid, 1966. Altamira. Propiedad, el autor.—Madrid, 83.213.»

139.890. Donde dice: «La cicatriz», debe decir: «Las cicatrices».

139.939. Donde dice: «número provisional 43135», debe decir: «43145».

139.966. Donde dice: «número provisional 43182», debe decir: «43172».

139.990. Donde dice: «Dos aventuras», debe decir: «Dos aventureros».

140.013. Donde dice: «número provisional 83313», debe decir: «80313».

140.128. Donde dice: «Chica de marca», debe decir: «Chica de marga».

140.313. Donde dice: «número provisional 83383», debe decir: «83388».

140.357. Donde dice: «número definitivo 140375», debe decir: «140357».

140.739. Donde dice: «número provisional 43601», debe decir: «43600».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### CIUDAD REAL

Traslado de industria

Peticionario: Don Enrique Buendía Girón.

Objeto de la petición: Traslado de un molino de piensos de uso público dentro del casco urbano de Infantes.

Localidad del emplazamiento: Infantes. Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 11 de octubre de 1967.—El Jefe provincial, José Moreno de Acevedo.—3.202-B.

**PERFORACIONES Y CULTIVOS  
IBERICOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 13 de octubre de 1967, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, a celebrar en el domicilio Social de la Empresa, avenida del Generalísimo, número 67-A, Madrid, el día 8 de noviembre de 1967, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

1. Ampliación del capital de la Sociedad desde 12.000.000 de pesetas a 30.000.000 de pesetas.
2. Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
3. Cambio del domicilio social de Avenida del Generalísimo número 67-A, Madrid, a desvío carretera Cartagena, sin número, El Palmar, Murcia.
4. Modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.
5. Modificación del Consejo de Administración por cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.593-C.

**FORTKAN, S. A.**

MADRID-2

Calle de Alcalá, número 198

**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Forkan, S. A.», para la celebración de Junta general extraordinaria en el domicilio social, Alcalá, número 198, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 6 de noviembre, a las diecisiete horas del corriente año, y en segunda, para el día 7, en el mismo lugar y hora, tratando el orden del día de los siguientes puntos:

1. Renovación estatutaria del Consejo de Administración de la Sociedad.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Director Gerente, E. Huerta Ibáñez.—7.586-C.

**INMOBILIARIA DEL LLOBREGAT, S. A.**
**Disolución y liquidación**

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el acuerdo de disolución y el balance final de liquidación, aprobados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas, el día 3 de octubre de 1967, que es el siguiente:

ACTIVO	Pesetas
Caja ... ..	3.590.938,96
PASIVO	
Capital ... ..	3.000.000,00
Reserva voluntaria ... ..	361.173,99
Reserva previsión impuestos.	229.762,77
Suma Pasivo ... ..	3.590.938,96

Hospitalet de Llobregat, 10 de octubre de 1967.—Los liquidadores.—7.529-C.

**ASISTENCIA MEDICA, S. A.  
GRANADA**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos ... ..	121.897,73	Capital social desembolsado.	260.000,00
Valores mobiliarios ... ..	205.000,00	Acreedores diversos ... ..	159.052,80
Primas pendientes cobro ... ..	39.650,00	Pérdidas y Ganancias ... ..	61.774,32
Deudores diversos ... ..	10.000,00	Valores nominales ... ..	205.000,00
Fianzas y depósitos ... ..	215.000,00		
Mobiliario y enseres ... ..	94.279,39		
Suma el Activo ... ..	685.827,12	Suma el Pasivo ... ..	685.827,12

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo de Asistencia Sanitaria**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros.	2.347.787,43	Primas netas emitidas en el ejercicio ... ..	3.411.431,15
Gastos generales ... ..	1.167.150,46	Derechos de registro ... ..	141.222,99
Contribuciones e impuestos.	64.584,73	Impuestos sobre primas ... ..	51.173,64
Amortizaciones ... ..	30.211,03	Intereses y rendimientos ... ..	9.803,16
Saldo acreedor ... ..	39.872,57	Saldo ejercicio anterior ... ..	35.975,28
Total Debe ... ..	3.649.606,22	Total Haber ... ..	3.649.606,22

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo de Enterramientos**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros.	6.334,25	Primas netas emitidas en el ejercicio ... ..	9.575,74
Gastos generales ... ..	—	Derechos de registro ... ..	957,55
Saldo acreedor ... ..	21.901,75	Impuestos reintegrados ... ..	143,66
Suma el Debe ... ..	28.236,00	Saldo de ejercicios anteriores.	17.559,05
2.401-D		Suma el Haber ... ..	28.236,00

**MANUFACTURAS TEXTILES  
AGULLENT, S. A.**
**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, calle Onteniente, s/n., de Agullent (Valencia), en primera convocatoria, el día 18 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, la ordinaria, y a continuación la extraordinaria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 21 del citado noviembre, con el mismo orden de celebración, para tratar de los siguientes órdenes del día:

De la ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1966.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De la extraordinaria:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Elección de nuevo Consejo de Administración.

Agullent, 11 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Altamira.—2.542-D.

**TERMESA**
**TERMINAL DE MERCANCIAS  
S. A. DE EMPRESAS  
DE TRANSPORTES**
**Anuncio**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el salón de actos del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, sito en la calle de Mallorca, número 283, el día 6 de noviembre de 1967,

a las dieciocho horas, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social, examen y aprobación de cuentas, Memoria y balance.
- 2.º Aprobación del programa económico y financiero de la Sociedad.
- 3.º Examen del proyecto de aumento de capital y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos.
- 4.º Aprobación de la cesión de acciones y propuesta de admisión de nuevos socios.
- 5.º Nombramiento de consejeros y censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Portella Bertrán.—3.233-11.

**BORESA, S. A.**

A tenor de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada según escritura de 21 de junio de 1967 ante el Notario don Francisco Masip, y que el balance de liquidación es el siguiente:

Activo: Caja, 961.763; gastos constitución, 38.237; total, 1.000.000 de pesetas.  
Pasivo: Capital, 1.000.000 de pesetas.

Barcelona, 2 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.523-C.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR  
ESPAÑOL, S. A. (INCESA)**
**Príncipe, 21**

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de octubre de 1967:

8996

7.514-C.

## NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia General en España

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....		48.879.262,21	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales de producción .....		51.634.840,10	Para riesgos en curso .....		29.133.178,00
Contribuciones e impuestos .....		4.917.915,40	Para siniestros pendientes de pago .....		10.714.404,00
Impuestos a reintegrar .....		646.853,00	Primas emitidas, netas de anulaciones .....		107.973.017,28
Derechos de registro .....		148.128,00	Derechos de registro .....		3.263.274,00
Fondo Nacional de Garantía .....		54.582,00	Producto de los fondos invertidos .....		1.186.220,75
Consorcio de Compensación de Seguros .....		751.232,00	Beneficio por realizaciones y cambios .....		4.855.850,18
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Impuestos reintegrados .....		3.004.515,82
Para riesgos en curso .....		34.308.137,12	Fondo Nacional de Garantía .....		54.582,00
Para siniestros pendientes de pago .....		24.867.461,50	Consorcio de Compensación de Seguros .....		751.232,00
Reservas de estabilización .....		2.592.605,00	Gastos reintegrados por los reaseguradores .....		568.541,02
Reservas estatutarias .....		6.087,26	Siniestros reintegrados por los reaseguradores .....		329.570,00
Primas reaseguro cedido .....		2.160.380,38	Reservas para riesgos en curso del presente ejercicio		
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores .....		703.099,00	A cargo de los reaseguradores .....		521.332,00
		171.670.582,97	Saldo acreedor del ejercicio actual .....		9.314.865,94
					171.670.582,97

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente y a plazo ...		22.610.175,50	Dirección General .....		36.799.792,93
Valores mobiliarios: Deuda Pública del Estado español .....		10.915.312,50	Fondo legal para fluctuación de valores .....		72.373,33
Valores comerciales e industriales .....		32.639.835,00	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores .....		521.332,00	Para riesgos en curso .....		34.308.137,12
Recibos de primas pendientes de cobro .....		5.153.590,00	Para siniestros pendientes de pago .....		25.458.973,50
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo.		18.387.116,00	Reservas estatutarias .....		6.087,26
Resultado transitorio del período de liquidación del Ramo de Accidentes de Trabajo .....		4.008.039,88	Reservas de estabilización .....		3.023.508,35
Cuenta de Pérdidas y Ganancias .....		9.314.865,94	Agencia General de España .....		3.861.394,33
		108.550.266,82			103.550.266,82
7.513-C.					

## L'UNION, COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Delegación General y Dirección para España: Paseo de Calvo Sotelo, número 20. Madrid

Balance general al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja, Bancos, inmuebles, valores mobiliarios, anticipos y préstamos hipotecarios .....		259.886.218,33	Dirección General de París .....		12.794.943,04
Compañías cedentes y cesionarias .....		17.211.022,12	Reservas .....		261.289.368,18
Reservas matemáticas a cargo de los cesionarios .....		37.374.978,—	Compañías cedentes y cesionarias .....		40.401.475,81
Deudores varios .....		2.401.758,40	Acreedores varios .....		2.388.189,82
		316.873.976,85			316.873.976,85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Liquidaciones, gastos generales y de producción ...		36.819.585,71	Reservas técnicas ejercicio anterior .....		161.574.250,85
Contribuciones, impuestos y amortizaciones .....		1.305.761,17	Primas emitidas, impuestos y otros recargos .....		44.937.921,—
Reservas técnicas del ejercicio .....		175.665.773,—	Producto de los fondos invertidos y beneficio por cambios .....		8.003.906,96
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Liquidaciones, gastos, contribuciones e impuestos.		2.751.433,58	Reservas técnicas ejercicio anterior .....		17.269.173,—
Reservas técnicas del ejercicio .....		17.722.044,—	Primas vencidas en el ejercicio e intereses de depósitos .....		4.990.230,99
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Primas cedidas e intereses de depósitos .....		10.602.255,—	Liquidaciones y gastos reintegrados .....		4.280.564,—
Reservas técnicas ejercicio anterior .....		32.884.819,—	Reservas técnicas del ejercicio .....		37.434.627,—
Saldo acreedor .....		739.002,34			
		278.490.673,80			278.490.673,80

**HARINAS INIGO, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Harinas Inigo, Sociedad Anónima», que habrá de celebrarse en esta ciudad, avenida de Portugal, número 2, bajo, el día 9 de noviembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación económica de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 9 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Pérez-Iñigo Ubis.—7.535-C.

**COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.**

*Amortización de obligaciones  
Emisión 1959*

Relación de las obligaciones amortizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par a partir del día 20 del actual mes de octubre, en

los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, en Madrid y Bilbao, así como por el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro, en Madrid, dejando de devengar intereses a partir de esa fecha:

Numeración: 2.001-3.000, 7.001-7.100, 7.201-7.600, 7.701-8.000, 10.203-10.227, 10.368-10.422, 12.687-12.696, 13.001-13.100, 13.201-14.000, 14.736-14.745, 15.164-15.170, 16.001-17.000, 19.499-19.508, 20.831-20.838, 22.660-22.682, 23.001-23.300, 23.401-23.600, 23.701-24.000, 29.001-30.000, 32.016-32.025, 40.001-40.600, 40.701-40.900, 43.001-44.000, 44.001-44.500, 44.601-44.800, 44.895-45.000, 46.001-47.000, 47.101-48.000, 56.001-56.519, 63.101-63.900, 70.068.—70.084.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Secretario general, Justo de Anduiza. —7.485-C.

**IMPALA, S. A.**

**Distribución**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo preceptuado por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades

Anónimas y por los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, se convoca para el día 7 del próximo mes de noviembre del año en curso, a las siete de la tarde, la Junta general extraordinaria de esta Entidad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Segre, número 8, Madrid, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, 8, y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social hasta la cifra de 24 millones de pesetas.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Estudio relativo a la regulación y periodicidad de las reuniones del Consejo de Administración de la Entidad.
- 4.º Constitución de un Comité directivo compuesto por miembros del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Secretario, José María Alcañiz Folch.—7.592-C.

**EL ANGEL DE LA GUARDA, S. A. DE SEGUROS**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1966*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	373.416,33	Gastos a pagar	24.660,00
Valores mobiliarios	221.422,50	Amortizaciones	17.800,00
Accionistas	200.000,00	Reservas riesgos curso	172.500,00
Mobiliario y enseres	17.800,00	Reserva voluntaria	196.359,65
Material móvil	145.483,20	Reserva fluctuación valores	14.843,40
		Capital	500.000,00
		Resultado ejercicio 1966	31.958,98
<b>Total</b>	<b>958.122,03</b>	<b>Total</b>	<b>958.122,03</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales, según detalle	492.037,12	Reservas riesgos en curso	171.852,00
Siniestros, total de los mismos	343.600,00	Primas, total de las cobradas	731.317,30
Reservas riesgos en curso	172.500,00	Derechos registro	129.051,80
Resultado ejercicio actual	31.958,98	Intereses cupones valores en depósito	7.875,00
<b>Total</b>	<b>1.040.096,10</b>	<b>Total</b>	<b>1.040.096,10</b>

Masamagrell, 21 de junio de 1967.—José Pérez.—1.871-D.

<p>ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05 MADRID 10</p>	<h1>GACETA DE MADRID</h1> <h2>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</h2>	<p>Ejemplar ..... 2.00 ptas. Atrasado ..... 3.00 ptas. Suscripción anual: España ..... 600.00 ptas. Extranjero ..... 750.00 ptas.</p>
---	---	---

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.